



**NOMBRE DEL COMISIONADO:** MIGUEL ANGEL COVIÁN MENDOZA

**PUESTO:** ANÁLISTA ESPECIALIZADO

**AREA DE ADSCRIPCION:** GERENCIA REGIONAL D.F.

**LUGAR DE COMISION:** PACHUCA, HGO.

**PERIODO DE COMISION:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

**DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizo reunión de trabajo en el que participaron personal del Servicio Geológico Mexicano, Fideicomiso de Fomento Minero y de la empresa Metallorum S.A. de C.V. con el objetivo de establecer que documentación se requiere sea proporcionada por la empresa al SGM para que este último puedan realizar la propuesta técnica-económica para poder realizar la certificación de reservas, que permita sustentar la vida útil de la mina, derivado de la solicitud de reestructuración de la deuda contraída con FIFOMI.

**DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:**

Una vez que la empresa dio una explicación de los criterios y método que siguieron para realizar la evaluación y el cálculo de reservas del proyecto que nos ocupa, se les solicitó un documento en el que se describa de manera sintetizada los datos generales del proyecto, situación legal, información técnica que se utilizó para cubicar las reservas y leyes minerales (tipo y No. de barrenos, número de muestras, boletas de resultados análisis químicos, etc.), metodología de cálculo y criterios empleados

**CONCLUSIONES:**

1. La empresa se dará a la tarea de integrar toda la información solicitada en el documento que se les pide, estimando que en un plazo de 15 días se podrá entregar al SGM.
2. El SGM preciso que solamente podrá hacer la certificación de reservas en base a la información que presente la empresa, de acuerdo a los criterios de evaluación que el SGM tiene establecidos y que fueron precisados en la reunión. Haciendo hincapié de que de los barrenos que no se tenga la información soporte, no serán considerados dentro del proceso de certificación de las reservas.
3. Tomando como base el punto anterior, las reservas que en un momento dado el SGM pudiera certificar muy probablemente no cubrirían las expectativas que la empresa tiene del proyecto en este momento, quedando abierta la posibilidad de que Metallorum espere a que la empresa Snowden concluya los trabajos de evaluación del proyecto bajo la norma N1-43-10, estimando un periodo de 3 a 6 meses.
4. Metallorum solicitara al fideicomiso su opinión en cuanto a la posibilidad de que el FIFOMI considere dentro de las reservas, las evaluadas bajo la norma N1-43-101 realizada en 2014 y de la cual la empresa no tiene el sustento documental y físico conjuntamente con las que el SGM pudiera certificar.

**CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:**

Fomentar el desarrollo de la pequeña minería en los distritos mineros del país.

  
Miguel Angel Covián Mendoza

Nombre comisionado